



III Premio Nacional de Pintura Banco Central 2009 Bases del Concurso

CAPÍTULO I | Gran Premio Homenaje

ARTÍCULO I | El Banco Central de la República Argentina instituye el Gran Premio Homenaje, el que tiene como objetivo rendir homenaje a artistas argentinos que por su trayectoria y acción en las artes visuales hayan contribuido y contribuyan al fortalecimiento de nuestra cultura y consolidación de nuestra identidad.

ARTÍCULO II | Un Jurado compuesto por cuatro (4) miembros: Nelly Arrieta de Blaquier, Elena Oliveras, Nelly Perazzo y Guillermo Whitelow, seleccionados entre personalidades relevantes de las artes visuales, elaborará un listado de candidatos del que seleccionarán al artista premiado quien, con intervención de este Jurado, deberá aceptar o rechazar las condiciones establecidas para el Premio por el presente Reglamento. Las deliberaciones del Jurado serán a puertas cerradas y contarán con el asesoramiento de la Curadora del Banco Central Sarah Guerra. El listado de nombres de artistas será reservado, y sólo se dará a conocer el nombre del artista ganador y su obra elegida por el Jurado mencionado.

ARTÍCULO III | Al aceptar el artista se compromete a exhibir tres (3) obras, en cuya elección intervendrá el Jurado como asesor del artista, las que acompañarán todas las exhibiciones del III Premio Nacional de Pintura Banco Central 2009.

El Banco Central no tomará a su cargo ninguna gestión o costos de envío, fletes/transporte, seguro y acarreo de las obras.

ARTÍCULO IV | Se instituye un Premio Adquisición de \$60.000, otorgando el cobro de este premio el derecho al Banco Central de quedarse con una de las obras exhibidas.

La obra elegida quedará irrevocablemente en poder del Banco Central como parte de su patrimonio cultural permanente, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor del autor, excepto el correspondiente al Premio Adquisición del presente artículo.

El autor premiado suscribirá los actos legales necesarios para el traspaso de dominio de la obra a favor del Banco Central.

ARTÍCULO V | Son de vigencia los artículos XIII, XIV y XV establecidos en el Capítulo II.

CAPÍTULO II | Premio Nacional de Pintura Banco Central 2009

ARTÍCULO VI | Convocatoria

El Banco Central de la República Argentina, en adelante el Banco Central, en el marco de su Programa Institucional de promoción de la cultura y las artes, convoca a los artistas plásticos argentinos y extranjeros con un mínimo de 3 años de residencia en el país, a participar del Concurso al III Premio Nacional de Pintura Banco Central 2009.

ARTÍCULO VII | Categorías de participación

El III Premio Nacional de Pintura Banco Central 2009 contempla dos categorías de participación.

1) *Artistas mayores de 35 años. Por Concurso*

2) *Artistas menores de 35 años. Por Concurso*

En ambas categorías se considerará la fecha de nacimiento al 31 de diciembre de 2009.

Se excluye la participación de toda persona vinculada por relación de dependencia y/o contrato laboral con el Banco Central y/o vinculada a los Jurados.

Se excluye la participación de los artistas premiados en los I y II Premios Nacionales de Pintura Banco Central 2007 y 2008

ARTÍCULO VIII | Requisitos de Admisión de las obras

Cada artista participará con 1 (una) obra original e inédita y no premiada en otros concursos. Serán admitidas obras comprendidas en todas las expresiones dentro del campo de la pintura, cualesquiera sea su técnica.

El formato y/o medidas de la obra a presentar no deberán exceder en su base los 1,80 mts. y no será inferior de 1 mts. Entre estas medidas cualquier formato es válido.

La obra a presentar estará enmarcada o montada sobre un bastidor y/o con un sistema que facilite su montaje y exposición.

Si las pinturas tuvieran como soporte el papel, deberán ser protegidas por material adecuado para preservarlas de posibles deterioros.

ARTÍCULO IX | Requisitos de presentación de las obras al Concurso

Los artistas deberán presentar y/o remitir una carpeta formato A4 con los siguientes contenidos:

1. 3 (tres) fotografías de alta resolución formato 18 x 24 cm de 3 (tres) obras diferentes cuya fecha de realización no sea anterior al año 2007. Al dorso de las mismas se especificará el título de la obra, medidas, técnica, año de realización y la orientación para su colgado. Una de las obras propuestas será seleccionada por el Jurado de Selección, para su participación en el Concurso.

2. La ficha de Inscripción completa que se adjunta, las bases y fotocopia de documento de identidad, debidamente firmadas. Los datos consignados tendrán carácter de Declaración Jurada.

3. Un CV con una síntesis de formación, trayectoria y exposiciones que no exceda 25 líneas.

No serán aceptadas las carpetas que no estén de acuerdo a estas Bases.

El material soporte remitido no será devuelto.

La fecha de presentación de carpetas será del 6 al 14 de agosto 2009.

La carpeta será presentada en San Martín 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1004AAF) los días hábiles de 10 a 15 hs.

Los artistas del resto del país podrán remitir la carpeta por correo dentro de ese lapso de tiempo y se considerará para su aceptación y recepción la fecha de envío del matasello del correo.

El Banco Central no tomará a su cargo ninguna gestión o costos de envío, fletes/transporte, seguro y acarreo de la obra.

ARTÍCULO X | De la exhibición y circulación de las obras participantes del Concurso

Las obras seleccionadas que conforman el III Premio Nacional de Pintura Banco Central de la República Argentina 2009 serán exhibidas en el Museo Nacional de Bellas Artes durante el mes de octubre.

El día de la apertura de la Muestra del III Premio Nacional de Pintura los Jurados de Premiación y autoridades del Banco Central, para cada categoría, harán entrega de los Premios correspondientes.

El artista acepta que su obra podrá ser expuesta durante 2009 y 2010 en muestras itinerantes en diversos centros culturales, museos y espacios del resto del país, según criterio y acuerdos que establezca el Banco Central.

Asimismo ceden al Banco Central, de forma exclusiva, los derechos de exposición, reproducción y difusión de la obra en cualquier lugar, formato o soporte que determine la Curaduría del Banco Central por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por dicho concepto.

ARTÍCULO XI | Los Jurados

La Curaduría y Asesoría del III Premio Nacional de Pintura 2009 está a cargo de la Crítica y Curadora Sarah Guerra.

Para cada categoría, se convocará a Jurados de Selección y Premiación diferenciados.

Jurado de Selección. Integrado por 5 (cinco) miembros.

Jurado de Premiación. Integrado por 5 (cinco) miembros.

Jurado de Selección Integrado por 5 (cinco) miembros: Graciela Taquini, Juan Astica, Diana Wechsler, Rosa Faccaro y Teresa Pereda. Realizará la evaluación de las carpetas y seleccionará las obras, una por autor, que serán presentadas al Jurado de Premiación. Se conformará un acta firmada por sus integrantes y supervisada por la Curadora Sarah Guerra y autoridades del Banco Central ante Escribano Público.

Jurado de Premiación. Estará integrado por 5 (cinco) miembros: Jorge Taverna Irigoyen, Alicia de Arteaga, Miguel Ocampo, Josefina Robirosa y Carmen Martorell.

Los Jurados no podrán declarar desierto los Premios y su dictamen será de carácter definitivo e inapelable.

Si por razones de fuerza mayor, alguno de los Jurados no pudiera estar presente, tanto en la etapa de Selección como en la de Premiación, el Banco Central podrá designar un reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los miembros del Jurado presentes.

Los artistas participantes del Concurso III Premio Nacional de Pintura Banco Central

2009 no podrán objetar, apelar o recusar a los integrantes de los Jurados de Selección y Premiación.

ARTÍCULO XII | Los Premios

Se establecen lo siguientes Premios según cada Categoría:

1er. Premio Adquisición | \$50.000

2do. Premio Adquisición | \$40.000

1er. Premio artista joven Adquisición | \$30.000

2do. Premio artista joven Adquisición | \$30.000

Las obras que resulten premiadas, quedarán irrevocablemente en poder del Banco Central como parte de su patrimonio cultural permanente, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor del autor, excepto el correspondiente al Premio Adquisición del presente artículo.

Lo autores de la obras Premiadas suscribirán los actos legales necesarios para el traspaso de dominio de la obras a favor del Banco Central.

ARTÍCULO XIII | Recepción de la obras seleccionadas por el Jurado

Expedido el Jurado de Selección en cada Categoría, se informará a los participantes la fecha de envío, dirección y horario de entrega de la obra en el Museo Nacional de Bellas Artes.

La obra deberá estar en condiciones de ser exhibida y consignar en el reverso una ficha adherida con los siguientes datos: nombre del autor, título de la obra, técnica, medidas, categoría en la que participa, año de realización y la orientación para su colgado.

Con la entrega de la obra los autores deberán ratificar con su firma la conformidad de las bases y condiciones del presente concurso.

Las obras serán entregadas correctamente embaladas y protegidas. No se aceptarán obras que al momento de su presentación se encuentren deterioradas.

Por otra parte, deberá entregar un cd con un archivo digital (fotografía digital) de la obra en formato .JPG, tamaño 18 x 24 cm, resolución 300 dpi y en modo de color CMYK.

ARTÍCULO XIV | Limitaciones

El Banco Central adoptará los recaudos y las precauciones necesarias para la conservación de todas las obras seleccionadas para el Concurso, pero no se hará responsable por su eventual extravío, daño, robo, hurto o rotura.

Todo artista concurrente opta por los premios, teniendo carácter irrenunciable y acepta en todas sus partes las cláusulas de este Reglamento.

ARTÍCULO XV | De lo no previsto

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la Curaduría del Banco Central y el Área Institucional, donde podrán realizarse todas las consultas que se estimen necesarias vía email a:

institucionales@bcra.gov.ar o telefónicamente al (011) 4348 3500 int. 3184 / 3188.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

III Premio Nacional de Pintura Banco Central 2009

FICHA DE INSCRIPCIÓN

<i>Nombre y apellido</i>			
<i>DNI</i>		<i>Fecha de nacimiento</i>	
<i>Domicilio</i>			
<i>Localidad</i>		<i>CP</i>	<i>Provincia</i>
<i>Mail</i>		<i>Firma</i>	
<i>Teléfono 1</i>			
<i>Teléfono 2</i>			

La firma de esta ficha implica la aceptación y conformidad de las bases de este certamen.